

2016
DECRETO EXENTO N° _____/
(OBRAS)

CASTRO, 08 DE AGOSTO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal N° 191 de fecha 20.07.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La revisión del Informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el primer llamado a Licitación Pública código IDN° 2730-205-L116 denominada: "**Mejoramiento Sede Social Villa Guarello, Comuna de Castro**".-

DECRETO:

ADJUDIQUESE, la Licitación Pública ID N° 2730-205-L116, denominada: "**Mejoramiento Sede Social Villa Guarello, Comuna de Castro**", con cargo a fondos municipales ítem N° 31.02.004.189 "Mejoramiento Sede Social Villa Guarello", a la empresa **CONSTRUCTORA SUR LTDA.**, RUT: 76.589.515-4, por el monto total de \$ **3.984.144** (tres millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos); **impuestos incluidos. El plazo de ejecución de la obra será de 10 (diez) días corridos.**-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.